

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 266-2010-UNAM

Samegua, 23 de Julio del 2010

-1-

VISTO:

El Oficio N° 0382-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 21 de Julio del 2010, presentado por la Vicepresidencia Administrativa, Informe N° 0333-2010-/DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 458-2010VPAD-DIGAF/ULSG, Resolución Presidencial N° 134-2010-UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 21 de Julio del 2010, con Registro N° 3094, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 134-2010-UNAM, de fecha 04 de Junio del 2010, se autoriza el monto de S/. 21,232.81 (Veintiún Mil Doscientos Treinta y Dos y 81/100 Nuevos Soles) para atender el pago del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM" ejecutado por la Empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.;

Que, mediante Informe N° 458-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, de fecha 20 de Julio del 2010, la Unidad de Logística y Servicios Generales informa que con referencia a la O/S N° 451 del 2009 se trató de comprometer y al llegar a la glosa TIPO DE PROCESO del SIAF-SP 2010, se puso AMC-006-2009-CEPA/UNAM, correspondiente al proceso objeto de pago, al colocar el monto de acuerdo a la específica de gasto y meta según Resolución de la referencia, se obtiene el mensaje que el monto comprometido excede el saldo del contrato. Efectivamente al revisar el contrato se pudo constatar que el saldo es S/.0.00; procediendo a revisar el SIAF-SP 2009 y pudo encontrar que con EXPEDIENTE 1891 se ha comprometido y devengado el total del monto, dado que el año 2009 está cerrado en el SIAF, no se podrá hacer la rebaja en el compromiso del EXPEDIENTE antes mencionado; solo se debió comprometer el monto que se iba a pagar o caso contrario efectuar la rebaja en el compromiso antes del 31/03/2010; asimismo informa que se realizó las consultas vía telefónica con el área de soporte SIAF del MEF y de manera personal con el residente del SIAF en la ciudad de Moquegua, quienes recomiendan que en la glosa TIPO DE PROCESO se coloque ADJUDICACION SIN PROCESO. Por tanto, solicita autorización para proceder al compromiso de pago a favor de la Empresa Contratista EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L. de la manera recomendada;

Que, mediante Oficio N° 0382-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 21 de Julio del 2010, la Vicepresidencia Administrativa, eleva el Informe N° 0333-2010-/DIGAF/VAD/UNAM que contiene el Informe N° 458-2010VPAD-DIGAF/ULSG, solicitando Resolución para proceder con el pago respectivo a favor de la Empresa EMCO Contratistas E.I.R.L.;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 21 de Julio del 2010;

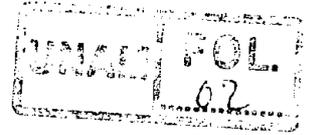
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar a la Empresa EMCO Contratista E.I.R.L, el reconocimiento de la deuda de S/. 21, 232.81 ((Veinte y Un Mil Doscientos Treinta y Dos con 81/100 Nuevos Soles) correspondiente al Servicio de Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM, según O/S N° 000451 SIAF N° 1891 de fecha 10 de Diciembre del 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 266-2010-UNAM

Samegua, 23 de Julio del 2010

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar se proceda efectuar el compromiso de pago a favor de la Empresa Contratista EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L. consignándose en la glosa TIPO DE PROCESO ADJUDICACION SIN PROCESO.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Logística y Servicios Generales a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELIJIO QUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 21 de julio del 2010

OFICIO N°0382-2010-VAD/CO/UNAM

Señor

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA : INFORME N° 0333-2010-/DIGAF/VAD/UNAM

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia mediante el cual el encargado de la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la emisión de una resolución para que pueda proceder con el pago respectivo a favor de la empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.

Al respecto remito el documento de la referencia para que se pueda emitir la respectiva resolución. Adjunto en veinticuatro folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. **CARLOS OMAR BURGA MOSTACERO**
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD
gma/sec
Cc: Archivo

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
Prov. 3094-2010 24 + fec 90
Para el 21 JUL 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

INFORME N° 0333-2010-/DIGAF/ VAD/UNAM

A : DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO
DE : ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- UNAM
ASUNTO : AUTORIZACION DE PAGO A LA EMPRESA EMCO CONTRATISTAS
REFERENCIA : INFORME N° 458-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG
FECHA : Moquegua, 21 de julio del 2010

13:00 PM 3576
24

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle conocer que según el informe en referencia, para proceder con el pago respectivo, es necesario que se emita una Resolución la misma que deberá considerar en el ITEM, tipo de proceso y se coloque adjudicación sin proceso.
Por otra parte es necesario reconocer la deuda del 2009 a favor de la empresa en mención.

Adjunto. Expediente completo.

Es cuanto tengo que informarle, reiterándole los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. RODOLFO R. SANCHEZ VALENCIA
(e) DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM

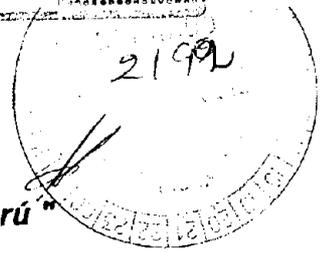
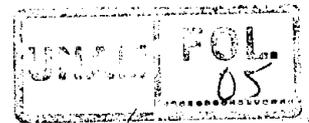
Prov.: 3576 Folios: 24

Pasa a: Fecha:

Para:

RSV/DIGAF
Jcm/sec
Cc.: Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N° 458-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG

PARA : **ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA**
Director General de Administración y Finanzas de la UNAM

ASUNTO : Autorización de Pago a la empresa EMCO CONTRATISTAS

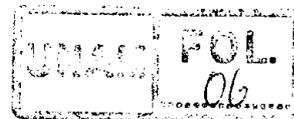
REF. : Resolución Presidencial N° 134-2010-UNAM

FECHA : Moquegua, 20 de Julio del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informo que con documento de la referencia se aprueba el pago de S/. 21,232.81 n.s. a favor de la Empresa EMCO Contratistas E.I.R.L.; al respecto:

- Se tiene la O/S N°451 del 2009 y se trato de comprometer, al llegar a la glosa **TIPO DE PROCESO** del SIAF-SP 2010, se puso AMC-006-2009-CEPA/UNAM, correspondiente al proceso objeto de pago, al colocar el monto de acuerdo a la especifica de gasto y meta según Resolución de la referencia, se obtiene el mensaje que el monto comprometido excede el saldo del contrato. Efectivamente al revisar el contrato se pudo constatar que el saldo es S/ .0.00.
- Por consiguiente procedi a revisar el SIAF-SP 2009 y pude encontrar que con EXPEDIENTE 1891 se ha comprometido y devengado el total del monto.
- Dado que el año 2009 esta cerrado en el SIAF, no se podra hacer la rebaja en e compromiso del EXPEDIENTE antes mencionado; solo se debio comprometer el monto que se hiba a pagar o caso contrario efectuar la rebaja en el compromiso antes del 31/03/2010.
- Esta unidad realizo las consultas via telefónica con el área de soporte SIAF del MEF y de manera personal con el residente del SIAF en la ciudad de Moquegua, quienes recomiendan que en la glosa **TIPO DE PROCESO** se coloque **ADJUDICACION SIN PROCESO**.
- Por las razones expuestas solicito autorización para proceder al compromiso de pago a favor de la Empresa Contratista EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L. de la manera recomendada.



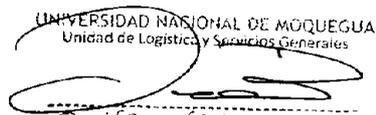


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

- Así mismo solicito se reconozca la deuda del 2009 a favor de la Empresa Contratista EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.
- Por lo antes mencionado mi persona deslinda responsabilidades en caso no se cumpliera con el pago al proveedor antes citado.
- Ajunto expediente completo de la Orden de Servicio 451-2009, encontrada el los archivos de la Oficina de Contabilidad.

Es todo lo que tengo que informar a usted para los fines que estime por conveniente, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Logística y Servicios Generales


David Jezreel Minaya Montes
JEFE (e)

Cc
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 134-2010-UNAM

Samegua, 04 de Junio del 2010

VISTO:

El Informe N° 384-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 31 de Mayo del 2010, presentado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, elevando Certificación Presupuestal por el monto de S/. 21,232.81 Nuevos Soles para atender el pago del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM"; Oficio N° 0260-2010-VAD/CO/UNAM, Informe N° 102-2010-INFU/UNAM, Informe N° 098-2010-INFU/UNAM, Informe N° 40-2010-JTZ/SUPERV-UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 31 de Mayo del 2010 con Registro N° 2242, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 40-2010-JTZ/SUPERV-UNAM, de fecha 18 de Mayo del 2010, el Arq. Juan Talavera Zúñiga comunica que luego de levantadas las observaciones es de la opinión continuar con el trámite para la cancelación del servicio contando con la aprobación del Supervisor de Obra;

Que, mediante Informe N° 098-2010-INFU/UNAM, de fecha 20 de Mayo del 2010 otorga la conformidad del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM"; a la Empresa EMCO CONTRATISTAS EIRL.;

Que, mediante Oficio N° 0260-2010-VAD/CO/UNAM, de fecha 27 de Mayo del 2010, la Vicepresidencia Administrativa solicita se emita acto resolutivo para atender el pago del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM"; a la Empresa EMCO CONTRATISTAS EIRL.;

Que, mediante Informe N° 384-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 31 de Mayo del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva Certificación Presupuestal por el monto de S/. 21,232.81 (Veintiún Mil Doscientos Treinta y Dos y 81/100 Nuevos Soles) para atender el pago del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM" ejecutado por la Empresa EMCO CONTRATISTAS EIRL.; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 0021 Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la UNAM, específica del gasto 26.22.22, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el monto de S/. 21,232.81 (Veintiún Mil Doscientos Treinta y Dos y 81/100 Nuevos Soles) para atender el pago del servicio de "Instalaciones Eléctricas para el Proyecto Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM" ejecutado por la Empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.; certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 0021 Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la UNAM, específica del gasto 26.22.22, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
DR. JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Lle. Pedro Jesús Maquera Luque
SECRETARÍA GENERAL (e)

UNAM FOL. 09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 26 de mayo del 2010

OFICIO N°0260-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
31 MAYO 2010
Hora: 09:00 y Neg: 413
Firma: [Firma] Folio: 16

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCIÓN
REFERENCIA : INFORME N°102-2010-INFU/UNAM, 21/05/2010
INFORME N°098-2010-INFU/UNAM, 20/05/2010

Mediante el presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención a los documentos de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura mediante el cual informa que el Arq. Juan Talavera Zuñiga representante de la entidad ante la empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L., da la conformidad del servicio de "Instalación Electricidad para el Proyecto de Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la Sede Ilo-UNAM", siendo el monto a pagar de **S/. 21,232.81** nuevos soles.

Al respecto remito los documentos de la referencia en quince folios con la finalidad de que se emita la aprobación mediante Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. CUBO MARCO MARIBELCA MOSTACERO
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

COPIADO
gms/sr
Cc: Archivo

2010-05-26 Fe...
Planif. y Pres.
Certificación: 27 MAJ
Presupuestal.

21 MAY 2010

INFORME N° 102 - 2010 - INFU/UNAM

Hoy: 16:24 ms 2643
Firma: [Handwritten Signature]

A : Dr. **GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

ASUNTO : Importe a Cancelar por el Servicio de "Instalación Eléctrica para el Proyecto de Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la Sede Ilo-UNAM".

REFERENCIA: Proveído 2571.

FECHA : Moquegua, 21 de mayo del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, e informarle que el importe a cancelar por el Servicio de "Instalación Eléctrica para el Proyecto de Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la Sede Ilo-UNAM" es de S/21,232.81 n.s., servicio realizado por la empresa EMCO CONTRATISTA E.I.R.L.

Adjunto Proveído 2571 y ORDEN DE SERVICIO N°000451.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Cc/ Arch.

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

Pres. [Handwritten Signature]

20 MAYO 2010

Hora 10:15 Reg. 257

Firma J. Folio 13

INFORME N° 098 - 2010 - INFU/UNAM

A : Dr. **GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice-Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

ASUNTO : Conformidad de Servicio.

REFERENCIA: INFORME N°40-2010-JTZ/SUPERV-UNAM.

FECHA : Moquegua, 20 de mayo del 2010

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y informarle que de acuerdo al informe emitido por el supervisor Arq. Juan Talavera Zuñiga que es el representante de la entidad ante la empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L. y el mismo que ha verificado el servicio, se da la conformidad del servicio de "Instalación Eléctrica para el Proyecto de Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología en la Sede Ilo-UNAM". Por lo cual se solicita que se siga con el trámite respectivo para el pago correspondiente.

Adjunto INFORME N°40-2010-JTZ/SUPERV-UNAM.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

Ccl. Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Reg. 2571 13

Folio INFU

Para Informar a Ud. es el monto



INFORME N° 40- 2010-JTZ/SUPERV-UNAM.

13:53 pm. 2555
12

A : **Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero**
Vice-Presidente Administrativo de la Comisión Organizadora

DE : **Arq. Juan Talavera Zúñiga**
Supervisor de obra.

ASUNTO : CONFORMIDAD DE SERVICIO.

REFERENCIA : **Carta n° 012-2010-VAD/CO/UNAM; Carta n° 032-2010-EMCO-
Obra: Instalación eléctrica para el proyecto de implementación
de laboratorio de física, química y biología en la sede Ilo-UNAM.**

FECHA : Ilo, 17 de Mayo del 2010

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez comunicarle que; considerando el seguimiento, supervisión y los documentos del servicio, así como los términos de servicio es de la opinión de la supervisión lo siguiente:

Primero.- Dar por concluidos los trabajos referidos al servicio descrito.

Segundo.- E el caso específico, no exigible la liquidación de obra por ser servicio y como parte de un macro, deberá ser parte de una liquidación integral.

Tercero.- Habiendo evaluado la carta n° 012-2010-VAD/CO/UNAM y, se da por levantadas las observaciones pues las bases no especifican los demás trabajos exigidos y es de la opinión de la supervisión seguir con el trámite para la cancelación de dicho servicio con la aprobación de la supervisión.

Sin más que informar en relación a lo solicitado me despido



Arq° Juan Talavera Zúñiga
Supervisor de Obra
CAP 6395

Proced. 2555 12

Para: Inju 18 MAY 20

Para: Conocimiento e Inju



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 CALLE ANTIGUA DE BAMBEGUA 3-8-0 BAMBEGUA
 RUC: 2081907410

1891

UNIAN FOL. 013

000481 10 12 2009

ORDEN DE SERVICIO

RACION SOCIAL: EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.
 DIRECCION: AVENIDA EJERCITO DE SAN FRANCISCO - MOQUEGUA
 REFERENCIA: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA N° 006 2009-09/AN/UNAM
 FACTURACION: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

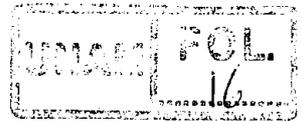
000820384

XX

C.P. 2084663, 2002784
 Gasto 2: 6,22,22...
 Mota 0007...
 Fts. Fio. 13...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Edgar Flores Ortega



“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

Moquegua, 26 de Junio del 2009.

CARTA N° 10 - 2009-CEPA/UNAM

Señor:
EMCO CONSTRATISTAS E.I.R.L.
Av. Ejército 404
Moquegua.-

ASUNTO : OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REF. : AMC N° 006-2009-UNAM

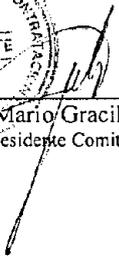
De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y aprovechar la oportunidad para hacer de su conocimiento que los miembros del Comité Especial Permanente de la Universidad Nacional de Moquegua, concluido el proceso de selección referida a la **“Contratación del Servicio de Instalaciones Eléctricas”** adjudicándosele la Buena Pro según el siguiente detalle:

Tipo de Proceso	:	N° 006-2009-CEPA/UNAM
Modalidad	:	Adjudicación de Menor Cuantía
Sist. De contratación	:	Suma Alzada
N° de RUC	:	20532333416
Plazo de Entrega	:	Según propuesta del proceso
Monto Adjudicado	:	S/. 21,232.81 Nuevos Soles

Sin otro particular y a la espera de la atención que le brinde a la presente, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial estima y consideración personal.

Atentamente,



Lc. Mario Gracilazo de la Flor
Presidente Comité Especial

EMCO CONSTRATISTAS E.I.R.L.



René Aguilar Phala
GERENTE GENERAL



ACTA CUADRO DE EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Samegua, en la Sala de Sesiones de la Universidad Nacional de Moquegua, siendo las 15.00 horas del día 26 de Junio del año 2009, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente de Contrataciones y Adquisiciones designado mediante Resolución Presidencial N° 091-2009-UNAM, para llevar a cabo el proceso de selección indicado, observándose los siguientes resultados:

AMC N° 006-2009-CEPA/UNAM "Contratación del Servicio de Instalaciones Eléctricas". Proyecto: "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM".

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REPRESENTANTE			EMCO CONSTRATISTAS E.I.R.L.	
	DESCRIPCION	CANT	UNID/MED	UNID.	TOTAL.
1.00	Servicio de Instalaciones Eléctrica	1	GLOBAL	21,232.81	21,232.81
TOTAL S/.					21,232.81

OBSERVACION: --

Estando a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, los miembros del Comité Especial Permanente proceden a otorgar la Buena Pro al postor **EMCO CONSTRATISTAS E.I.R.L.** por un monto de **S/ 21,232.81 NUEVOS SOLES (Art.127° DS:084-2004-PCM)**, sin más que tratar se levanta la sesión siendo las: 15:30 horas del mismo día suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

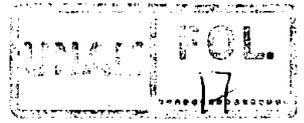


Lic. Mario Garajazo de la Flor
Presidente Comité Especial



G.P.C. Rosario Gutiérrez Pérez
Miembro

Bach. Ezequiel Campos Sánchez
Miembro





Universidad Nacional de Moquegua

MEMORANDUM N° 131 - 2009-PCO/UNAM

A : CPC MARIO GARCILAZO DE LA FLOR
Presidente del Comité Especial Permanente

Asunto : Aprobación de Bases Administrativas y Autorización de
1ra. Convocatoria.

Referencia : Informe N° 007-2009-CEPA/UNAM
AMC N° 006-2009-CEPA/UNAM

Fecha : Moquegua, 08 de Junio del 2009.

Al mérito del documento de la referencia y al amparo de lo estipulado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a **APROBAR** las Bases Administrativas y Autorizar la primera convocatoria del proceso de AMC N° 006-2009-CEPA/UNAM "**SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS**" por un valor referencial de S/. 21,232.81 (Veintiún Mil doscientos treinta y ocho con 81/100 Nuevos Soles) en atención al Componente: Acondicionamiento de Ambientes del Proyecto: "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la UNAM".

Asimismo, encargar al Comité Especial Permanente, llevar a cabo el proceso de selección correspondiente.



Atentamente,

Dr. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Pdte. De La Comisión Organizadora - UNAM



Universidad Nacional de Moquegua

MEMORANDUM N° 130 - 2009-PCO/UNAM

A : CPC. ROSARIO GUTIERREZ PEREZ
(e) Unidad de Logística y Servicios Grales

Asunto : Aprobación de Expediente de contratación

Referencia : Informe N° 267 -2009-ULSG/UNAM
Informe N° 383-2009/BSVB/VPA/UNAM

Fecha : Moquegua, 08 de Junio del 2009.

Al mérito del documento de la referencia y al amparo de lo estipulado en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a aprobar el Expediente de Contratación referido a la "SERVICIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS" para atender la "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología Sede Ilo UNAM".

Asimismo, encargar al Comité Especial Permanente, elaborar las Bases administrativas que una vez terminadas deberán ser elevadas para su aprobación.

Atentamente,



Dr. JAVIER FLORES AROCUTIPA
Pdte. De La Comisión Organizadora - UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA

FECHA : 06 MAY 2009

HORA : 16:05 pm

DOCUMENTO : Informe N° 383 - 2009 / BSBV / UPA / UNM

ASUNTO : Entrega de Rendición

Nº REGISTRO : 1618

SE DERIVA A:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> PRESIDENCIA | <input type="checkbox"/> U. DE CONTABILIDAD |
| <input type="checkbox"/> VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA | <input type="checkbox"/> U. O. PRESUPUESTO |
| <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | <input type="checkbox"/> U. ORGANICA DE BIBLIOTECA |
| <input type="checkbox"/> SECRETARIA GENERAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE PROG E INVERSIONES OPI |
| <input type="checkbox"/> OF. ASESORIA LEGAL | <input type="checkbox"/> SECCION DE CAJA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE CONTROL INTERNO | <input type="checkbox"/> SECCION DE PATRIMONIO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFRAESTRUCTURA | <input type="checkbox"/> SECCION DE ALMACEN |
| <input type="checkbox"/> OF. DE BIENESTAR UNIVERSITARIO | <input type="checkbox"/> SECCION DE DE MANTENIMIENTO Y SS. |
| <input type="checkbox"/> OF. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS | <input type="checkbox"/> SECCION DE VIGILANCIA |
| <input type="checkbox"/> OF. DE COOP. NACIONAL E INTERNAC. | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE INGENIERIA |
| <input type="checkbox"/> OF. ACREDITACION UNIVERSITARA | <input type="checkbox"/> FACULTAD DE HUMANIDADES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE RR.PP. E IMAGEN INST. | <input type="checkbox"/> COORDINACIÓN SEDE ILO |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ACTIVIDADES Y SS. ACADEMICOS | <input type="checkbox"/> CEPREUNAM |
| <input type="checkbox"/> OF. DE PLANIFICACIÓN | <input type="checkbox"/> COMITÉ DE ADQUISICIONES |
| <input type="checkbox"/> OF. DE ADMISIÓN | <input type="checkbox"/> TRAMITE DOCUMENT. Y ARCHIVO CENTRAL |
| <input type="checkbox"/> U. DE RECURSOS HUMANOS | <input type="checkbox"/> SECRETARIA DE LA VAD |
| <input checked="" type="checkbox"/> U. DE LOGISTICA Y SEVICIOS GENERALES | <input type="checkbox"/> OTROS _____ |

PARA:

- | | | |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> OPINIÓN | <input type="checkbox"/> SU ATENCIÓN | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTOS Y ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> INFORMAR | <input type="checkbox"/> COTIZAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN VAD |
| <input type="checkbox"/> DIFUSIÓN | <input type="checkbox"/> REVISAR | <input type="checkbox"/> ELABORAR PROPOSTA |
| <input type="checkbox"/> TENERLO A LA VISTA | <input type="checkbox"/> FIRMAR | <input type="checkbox"/> PROYECTAR CONVENIO |
| <input type="checkbox"/> SESIÓN DE C.O. | <input type="checkbox"/> ELABORAR DOCUMENTO | <input type="checkbox"/> ADJUNTAR A SUS ANTECEDENTES |
| <input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA | <input type="checkbox"/> ACCIÓN NECESARIA | ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> CONSULTAR CON: | | |

OBSERVACIONES:



FECHA 07/05/2009

[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO

INFORME N° 383 - 2009/BSBV/VPÁ/UNAM

UNAM POL.
21

A: Dr. Juan Rodríguez Pantigoso
Vice-Presidente Administrativo de la UNAM

De: Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura - UNAM

Atención: Logística.

Asunto: Entrega de Resolución de Aprobación del Expediente Técnico

Fecha: 06 de mayo de 2009

06 MAYO 2009
Hora 16:18
Firma [Firma] Folio 027 y
03 anexo

Por la presente tengo a bien dirigirme a Ud. para hacerle entrega de los expedientes técnicos con sus respectivas resoluciones de aprobación que se describen a continuación:

- "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la sede de Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua"- Resolución C.O. N° 110-2009-UNAM.
- "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología para las escuelas profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" - Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM.

Con la finalidad que se proceda a la elaboración de bases en la **OFICINA DE LOGISTICA**, para su pronta ejecución.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes.

ATENTAMENTE

Arq. Silvana Vera Barrios
Oficina de Infraestructura

C.c. Archivo.
Logística

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 110 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-1-

VISTO:

El Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 de la Oficina de Programación e Inversiones e Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de fecha 15 de Abril del 2009 de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua sobre Opinión Favorable de Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" y el acuerdo en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 16 de Abril del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 277-2008-CONAFU del 21 de Julio del 2008 se designa al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá como nuevo Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, mediante Carta N° 010-2009-LEERS/MOQ de fecha 30 de Marzo del 2009 el Ing. Luis Roque Salazar remite a la responsable de la Unidad de Infraestructura el Estudio definitivo del Proyecto "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP 112265;

Que, mediante Informe N° 0279-2009-BSVB/VPA/CO/UNAM de fecha 01 de Abril del 2009 la Unidad de Infraestructura eleva a la Vicepresidencia Administrativa el Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" para su trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Técnico N° 006-2009-FFGM de fecha 03 de Abril del 2009 el Ing. Federico Fabricio Gallegos Melo, Evaluador Externo informa que el Expediente Técnico "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" se encuentra conforme por la Supervisión cuyo monto asciende a S/. 1'247,197.01 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) y recomienda su trámite correspondiente para su aprobación mediante vía resolutive;

Que, mediante Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de fecha 15 de Abril del 2009 la responsable de la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua hace conocer sobre la modalidad de ejecución del Proyecto "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" con Código SNIP N° 112265 la misma que serán ejecutados bajo la modalidad de Contrata y Administración Directa;

Que, mediante Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la Universidad Nacional de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN C.O. N° 110 -2009-UNAM

Samegua, 17 de Abril del 2009

-2-

Moquegua remite opinión favorable del Expediente Técnico denominado "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", según conformidad Técnica del Supervisor Ing. Federico Gallegos Melo y de conformidad de la Oficina de Infraestructura de la UNAM con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1,247,197.00 Nuevos Soles, en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario sin considerar el costo por elaboración de Expediente Técnico;

Que, visto en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 16 de Abril del 2009, el Informe N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM de fecha 17 de Abril del 2009 de la Oficina de Programación e Inversiones e Informe N° 334-2009-BSVB-VPA-UNAM de la Unidad de Infraestructura; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda Aprobar el Expediente Técnico denominado "Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua", con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP N° 112265 elaborado por el Ing. Luis Efraín Roque Salazar con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, así como a las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Dirección General de Administración y Finanzas, disponer las medidas necesarias para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
PRESIDENTE



INFORME N° 014-2009-OPI/PCO/UNAM

A : DR. JAVIER FLORES AROCUTIPA
 Presidente de la Comisión Organizadora.

DE : ING. RAMIRO QUISPE LLANQUI
 Jefe de Programación e Inversiones

ASUNTO: OPINION FAVORABLE DE EXPEDIENTE TECNICO

REF. : Informe N° 290-2009-BSVB/VPAD/UNAM
 Informe Técnico N° 006-2009-FFGM
 Carta N° 010-2009 – LERS/MOQ

FECHA : Moquegua, 16 de Abril del 2009

Mediante el presente me dirijo a Ud., para poner de su conocimiento que según documentos de referencia se solicita opinión favorable del Expediente Técnico en concordancia a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/68.01 que modifica la Directiva N° 001-2009-EF/68.01 del Art. 23 .3 del Sistema Nacional de Inversión Pública, del Proyecto con Código SNIP 112265 denominado "Implementación de laboratorios de Física, Química, y Biología Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua".

Razón por lo que se otorga Opinión Favorable del presente Expediente Técnico según conformidad Técnica del Supervisor Ing° Federico Gallegos Melo, y conformidad de la Unidad de Infraestructura de la UNAM con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 nuevos soles, en un plazo de ejecución de 266 días calendarios; sin considerar el costo por Elaboración de Expediente Técnico

Asimismo se recomienda su aprobación vía Resolución por el Órgano resolutivo competente. Adjunta Formato SNIP 15 debidamente llenada y suscrita por la Unidad de Infraestructura, dado que se encuentra registrada en el sistema informático del SNIP del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente:



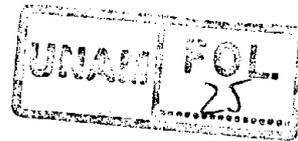
[Handwritten Signature]
 ING. S. RAMIRO QUISPE LLANQUI
 Jefe de Programación e Inversiones de la UNAM

RQLL/OPI
 C.C: UF-UNAM
 Archivo

EMCO
CONTRATISTAS E.I.R.L

RUC: 20532333416

Energía - Montaje - Construcción - Servicios Generales - Alquiler de Maquinaria Pesada - Comercialización en Gral.



CARTA DE N° 0071/2010-/EC E.I.R.L

Moquegua, 11 de Enero del 2010

Señores:

Universidad Nacional de Moquegua

Presente

De nuestra consideración

Por medio de la presente, es grato dirigirme ante su persona para así poner en conocimiento que el Sr. Rene Jaime Aguilar Phala, identificado con DNI. 40476485, quien es representante legal de la empresa EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC: N° 20532333416 con Dirección en la Av. Ejercito n° 404 Moquegua, quien autoriza para así poder hacer depósito en la Cuenta Corriente del Banco de Crédito del Perú, la cual se menciona en la parte inferior de dicho documento.

Banco de Crédito del Perú BCP
Cuenta Corriente N°: 430 - 1760467027

Agradeciendo de antemano la atención que brinda a la presente, nos despedimos

Atentamente

EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L


Rene Aguilar Phala
GERENTE GENERAL

UNAL FOL.
26

EMCO CONTRATISTAS E.I.R.L.

Av. Ejercito Nro. 404 San Francisco Cel.: 953-902947
 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
 Email: emco@hotmail.com

ENERGÍA - MONTAJE - CONSTRUCCIÓN - SERVICIOS GENERALES
 COMERCIALIZACIÓN ELECT. GRAL.

R.U.C. 20532333416

FACTURA

0001. N° 000090

Señor(es): Univ. Nacional de Moquegua - UNAM

R.U.C. N°: 2049347448

Guía de remisión:

FECHA

DIA

MES

AÑO

31

12

09

Dirección: Calle Antigua de Sanequa A-8-A

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	IMPORTE
01	serv.	instalaciones Electricas, para el proyecto implementación de laboratorio de Física Química, Biología sede Ilo UNAM.	21,232.81	21,232.81

Son: Veinte mil Dos Cientos treinta y Dos con 81/100ms.

CANCELADO

Moquegua, _____ de _____ del _____

GRÁFICA EL PAPEL E.I.R.L.
 RUC: 20519948258
 Calle Moquegua 924 Telf: 461037
 Serie: 0001 del 00001 al 00100
 N° Aut 0360705113 F.I. 09-02-2009

SUB-TOTAL	17,842.70
I.G.V. 19%	3,390.11
TOTAL	21,232.81

USUARIO